



EXPTE. D-

26 94

111-12



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

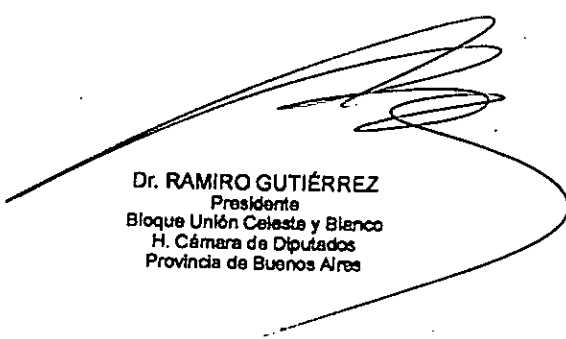
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad y/o el organismo que corresponda, arbitre todos los recursos a su disposición a los efectos de dotar al Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Dolores, de una autobomba con escalera mecánica y de todo el equipamiento necesario para asistir ante siniestros, rescates e incendios en altura.

Artículo 2.- De forma.



Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El propósito esencial del presente proyecto es contribuir a fortalecer la seguridad pública en ámbitos urbanos, particularmente en la ciudad de Dolores, mediante el mejoramiento estratégico de equipamiento y tecnología que posibiliten contener de forma eficiente posibles situaciones de incendio en edificios, como así también, el rescate de personas que deriven de este tipo de siniestros u otros.

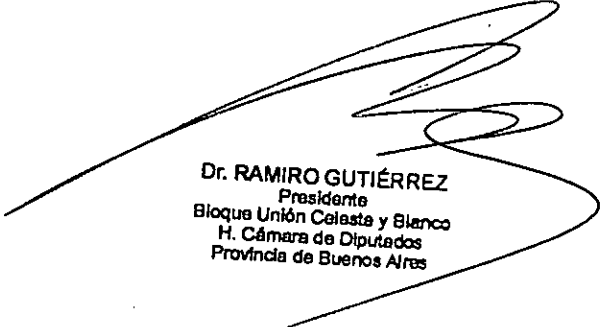
De un tiempo a esta parte, ya sea por las dificultades económicas o por la erogación cada vez mayor que significa la inversión en equipamiento, los problemas de financiamiento se agudizan constantemente, llegando en algunos casos a la imposibilidad de prestar el servicio, con los graves perjuicios que ello entraña.

En este contexto, y teniendo en cuenta la necesidad de ampliar la cobertura de siniestros posibles, máxime atendiendo al crecimiento edilicio, sobre todo en vertical, en la ciudad de Dolores en los últimos años, resulta imprescindible dotar al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de todos los elementos necesarios para realizar tareas de rescate en altura.

Ante un incendio o situación de emergencia en un edificio, muchas veces los moradores ni los bomberos pueden utilizar las escaleras o ascensores, razón por la cual es necesario que el rescate se realice desde el exterior del inmueble.

Para atender este tipo de siniestros resulta imperioso que los bomberos estén provistos de escaleras mecánicas, cuerdas, guantes, poleas simples y dobles, bolsos, puños bloqueadores y protectores, además de arneses, estribos, mochilas, anillas y un triángulo de rescate, entre otros elementos.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto el presente proyecto de Declaración.


Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires